

MACHALATRANS S.A.

Machaia: Callejón sexta oeste s/n entre Marcel Laniado y Callejón sin nombre. Cdia Los Olivos
Teléfonos: Convencional 07 2931639; celular: 0997717216; 0984811653

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Compañía Machalatrans S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía sobre Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

1. He examinado el balance general de la compañía Machalatrans S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los estados de resultados, de evolución de patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi examen.
2. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, situación financiera de la compañía Machalatrans S.A., al 31 de diciembre del 2016, el flujo del efectivo y estados de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
3. He revisado en concordancia con disposiciones legales, el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

Machaia, 12 julio del 2018

Atentamente,



Karla Elizabeth Loayza Rodríguez

CC.: 1709339368

COMISARIA PRINCIPAL DE MACHALATRANS S.A.